



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CONFERENCIA DE Acreditación por parte del MEC

CONFIERE EL TÍTULO DE

Licenciado en Lengua Castellana y Comunicación

ANTONIO JOSÉ GÓMEZ ACEVEDO

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos establecidos en el reglamento de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona


Elío D. Velasco Velasco
Rector(a)

Registro

61234

Folio

58

TARJETA PROFESIONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NUMERO 08019 DE 19

(22 JUL 1989)

Por la cual se hace una inscripción como Profesional del Arte y se otorga la respectiva tarjeta profesional.

EL JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,
en ejercicio de las facultades que
le confieren el decreto 2166 de
1985, artículo 4o, y resolución No.
4457 de 17 de mayo de 1989, y

CONSIDERANDO:

Que ANTONIO JOSE GOMEZ ACEVEDO identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.13.240.303 expedida en Cúcuta (M.S) solicitó a este Ministerio, en memorial presentado el 5 de junio de 1990 su inscripción como Profesional del Arte y la expedición de la correspondiente tarjeta profesional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4o, del decreto extraordinario No.2166 de 1985.

Que el peticionario presentó para el fin propuesto, los siguientes documentos:

a) Copia del concepto emitido por el Consejo Asesor para la Inscripción del Artista, (Resolución No.0001 de 24 de mayo de 1990).

b) Hoja certificada del periódico de amplia circulación nacional, en el cual se publicó la petición.

c) Dos fotografías tamaño cédula

d) Fotocopia autenticada de la cédula de ciudadanía.

e) Certificación de afiliación al Fondo de Seguridad Social del Artista Colombiano.

f) Copia del comprobante de inscripción en el Registro Nacional de Artistas, expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

Que con los documentos aportados el (a) peticionario ha cumplido los requisitos exigidos por el artículo 1o, de la resolución No.4457 de 17 de mayo de 1989, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

Por lo anteriormente expuesto,

Continuación de la resolución "por la cual se hace una inscripción como Profesional del Arte y se otorga la respectiva tarjeta profesional" a nombre de ANTONIO JOSE GOMEZ ACEVEDO

a ANTONIO JOSE GOMEZ ACEVEDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.240.103 expedida en Cúcuta (N.S.) y otorgarle la respectiva tarjeta profesional.

ARTICULO 2o. Para la entrega de la tarjeta profesional, el (la) interesado (a) deberá presentar recibo por concepto de publicación en el Diario Oficial de la parte resolutive de la presente providencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Código Contencioso Administrativo.

ARTICULO 3o. Contra lo dispuesto en la presente resolución procede el recurso de reposición de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Código Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÍMBLASE

Dada en Bogotá, D. E. a los 22 JUN 1972

EL JEFE DE LA OFICINA JURIDICA

HERNAN GONZALO JIMENEZ BARRERO

EL JEFE DE LA DIVISION DE NEGOCIOS GENERALES,
PERSONAS JURIDICAS Y BANCOS



ALCALDÍA
MUNICIPAL
DE CHÍA

Secretaría de
Desarrollo Social



Dirección
de Cultura

**EI SUSCRITO DIRECTOR DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE CHÍA EN
USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y TENIENDO EN CUENTA LAS
COMPETENCIAS DADAS**

CERTIFICA QUE

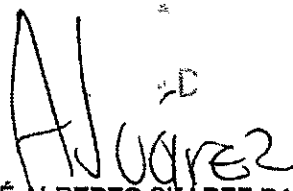
El señor **ANTONIO JOSE GOMEZ ACEVEDO** identificado con cedula de ciudadanía número 13.240.303, suscribió con esta entidad el siguiente contrato:

- **GPS-402-2023 / Secop II**

OBJETO: Prestar Los Servicios Profesionales Para La Operatividad Del Museo De Títeres, Desarrollando Actividades Orientadas A La Implementación Del Proyecto Museográfico Del Municipio De Chía

FECHA DE INICIO:	Marzo 15 de 2023
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Seis (06) meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	19'719.996 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Septiembre 14 de 2023
ADICIÓN:	Dos (02) meses y dieciséis (16) días.
VALOR DEL CONTRATO:	8'326.222 m/cte.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	28'046.218 m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN:	Noviembre 30 de 2023

La presente certificación se expide a los veintiuno (21) días del mes de diciembre de 2023 a solicitud interesado a quien corresponda.


JOSÉ ALBERTO SUÁREZ BARRERA
Director de cultura.

Proyecto: Miraya Ángel / A.A. Dirección de cultura *May*
Revisó y aprobó: José Alberto Suárez Barrera / Director cultura



Cra. 7 No 14-54
PBX: 8344444 Ext. 2403
sec.desarrollosocial@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



ACTA DE TERMINACIÓN
ACTA No. 02

CONTRATO:
TIPO DE CONTRATO:
OBJETO:

246-2022
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA
OPERATIVIDAD DEL MUSEO DE TITERES, ASI COMO
EL DESARROLLO DE ESTRATEGIA DE CREACIÓN E
IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO MUSEOGRAFICO
DEL MUNICIPIO DE CHÍA

CONTRATISTA:
NIT:
SUPERVISOR:
VALOR DEL CONTRATO
ADICIÓN No. 1:
FECHA DE INICIO:
PLAZO DE EJECUCIÓN:
FECHA DE TERMINACIÓN:
PRORROGA No. 1
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:

ANTONIO JOSE GOMEZ ACEVEDO
13.240.303
ADRIANA PABON CASTRO
\$24.720.000
\$4.841.000
27 DE ENERO DE 2.022
OCHO (8) MESES
28 DE SEPTIEMBRE DE 2.022
UN (1) MES Y DIECISIETE (17) DÍAS
12 DE NOVIEMBRE DE 2.022

En el Municipio de Chía nos reunimos en el sitio de ejecución del contrato: ANTONIO JOSE GOMEZ ACEVEDO en su calidad de contratista y ADRIANA PABON CASTRO, supervisor, con el objeto de dar por terminado el contrato No. 246- 2022.

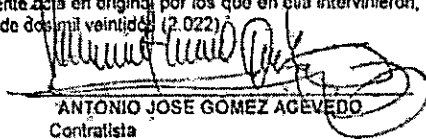
Con la presente Acta de terminación del contrato mencionado, el contratista hace entrega y el municipio por intermedio del Supervisor, recibe en forma definitiva los servicios pactados en el objeto contractual, determinando la ejecución del objeto contractual dentro del plazo pactado y en las condiciones establecidas.

Balance Económico del CONTRATO a la fecha:

DESCRIPCION	A	VALOR CONTRATADO	B	VALOR EJECUTADO
1 VALOR INICIAL DEL CONTRATO	A1	\$24.720.000	B1	\$24.720.000,00
2 VALOR DE ADICIONES	A2	\$4.841.000,00	B2	\$4.841.000,00
3 VALOR EJECUTADO (B1+B2)	A3		B3	\$29.561.000
4 VALOR YA PAGADO AL CONTRATISTA			B4	\$27.810.000
5 VALOR NO EJECUTADO (B4 - (A1+A2) - (B3))		\$0,00		
6 SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (B3-B4)				\$1.751.000
7 SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$0,00		

Con el pago del saldo a favor del contratista las partes certifican estar a paz y salvo por todo concepto, para constancia, se firma la presente acta en original por los que en ella intervinieron, a los Doce (12) días del mes de Noviembre de dos mil veintidos (2.022).

Adriana Pabon Castro
ADRIANA PABON CASTRO
P.U. Dirección de Cultura
Supervisor


ANTONIO JOSE GOMEZ ACEVEDO
Contratista

Escribo: Adriana Pabon Castro - P.U. Dirección de Cultura